



## Resumen

Los partidos minoritarios acusaron durante la plenaria de este 26 de junio a sus similares mayoritarios de usar algunos temas legislativos como catapulta de intereses electorales.

Así lo reclamaron alternadamente el PCN, PDC y CD en torno al aval de la reforma constitucional que, de ratificarse en la próxima legislatura, daría acceso gratuito a la educación media. Criticaron además a ARENA y al FMLN, en el mismo sentido, cuando éstos pidieron un reconocimiento para la Selección Nacional de Fútbol por su triunfo frente a Panamá y vieron mal -- como expresaron en el área de prensa-- la forma en que ARENA pidió una condena a la Brigada Revolucionaria Estudiantil, BRES, por recientes actos de vandalismo frente a la Universidad de El Salvador, UES.

No faltaron recriminaciones, en especial por parte de algunos diputados de ARENA, quienes llamaron "asesinos" y "secuestradores" a los diputados del FMLN. En esta ocasión, contrario a lo que ha pasado en ocasiones anteriores, desatando prolongados altercados, el FMLN no pidió la palabra para rebatir. La sesión culminó alrededor de las 6:30 p.m.

Sin embargo, no todo fue conflictivo. Entre felicitaciones mutuas por los resultados, la comisión que investiga la disposición final de los desechos sólidos presentó su segundo informe con conclusiones y sugerencias puntuales para las instituciones que velan por el buen funcionamiento, legal y técnico, de los rellenos sanitarios. La comisión especial encontró deficiencias en algunos rellenos, específicamente en los de

Usulután, Sonsonate, La Unión, Tecoluca, Nejapa, San Francisco Menéndez y Atiquizaya (información ampliada en Noticias del Observatorio del 26 de junio).

## Dictámenes

Sin mayores complicaciones, todas las fracciones votaron por la reforma al artículo 56 de la Constitución, estableciendo la educación media gratuita, que para entrar en efecto deberá ser ratificada por una mayoría calificada (tres cuartas partes del total de diputados) de la legislatura que sustituya a la actual en 2009. Hubo algún obstáculo para superar un punto menor, de forma, en la redacción de un considerando, pero la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales se reunió para solventarlo. La enmienda se aprobó con 81 votos unánimes.

ARENA y el FMLN intentaron hasta el último minuto llevarse el crédito respectivo por el impulso a la reforma, ante lo que diputados como Mauricio Rodríguez, del PDC, y Héctor Dada, de CD, les pidieron que se abstuvieran de buscar raja electoral alrededor de este tema. En el dictamen favorable a la reforma se especifica que responde a dos iniciativas, una del FMLN de 2006 y otra de ARENA de 2008, ambas de un mismo expediente.

Entre otros dictámenes aprobados con 49 y 63 votos respectivamente, se encuentran dos de la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior. Uno de ellos ratificando la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte y el otro el Tratado sobre Cooperación Judicial Mutua entre El Salvador y Colombia.

### Correo Electrónico:

contacto@observatoriolegislativo.org.sv

**Teléfono:** [503] 2248-5671

**Fax:** [503] 2248-5603





Además, con 57 votos pasó al archivo la petición del Fiscal General de la República, Félix Garrid Safie, de determinar si hay "lugar a formación de causa" para abrir antejuicio en contra de los magistrados de Cámara, Disraely Omar Pastor Moreno, Victoria Domínguez Parada de Palacios y Manuel Arístides Bonilla López por presuntas resoluciones amañadas en favor de particulares que habrían cometido fraude y contrabando.

La razón que estableció la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales es que no se cumplió con el requisito que establece el artículo 121, en su primera parte, del Reglamento Interior de la Asamblea, el cual dice que el fiscal general debe promover un antejuicio cuando "como resultado de los actos de investigación que fundamenten la denuncia, haya lugar para ello".

## **Piezas de correspondencia**

Entraron varias "piezas de discordia" durante esta sesión plenaria, que podrá consultar próximamente en nuestra sección Actividades de la Asamblea Legislativa, sesión 108.

Entre las que más llamaron la atención de los diputados estuvo la petición de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, FESPAD, para que la Asamblea abra un antejuicio en contra de Garrid Safie, por coaccionar a una persona interna en prisión a declarar en contra de David Posada Vidaurreta, juez primero de instrucción en Santa Tecla. La pieza fue colocada por Junta Directiva como tipo "B", es decir pasando directamente a la Fiscalía General de la República, FGR. Pero, cuando se modificó la agenda, el jefe de la bancada

pecenista, Roberto Angulo, pidió que por respecto al Reglamento Interno de la Asamblea, pasara como pieza A. Así sucedió y el pleno determinó, después de conocerla, que la pieza debe ir a la FGR, para que el fiscal adjunto les remita el expediente correspondiente. Hicieron referencia a los artículos 120 y 121 del Reglamento Interno de la Asamblea.

"... Si el denunciado es el Fiscal General de la República, el fiscal adjunto realizará las acciones correspondientes y, dentro de los tres días hábiles siguientes, deberá enviar el expediente a la Asamblea para que verifique el cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el antejuicio", reza la última parte del 121, que equivale al siguiente paso que darán los legisladores en atención a la solicitud de FESPAD, según lo recalcaron.

Fue en este momento que, luego que el FMLN y el PCN dieran el respaldo a la petición, el diputado de ARENA, Renato Pérez, acusó a Vidaurreta de estar detrás de esta especie de complot en contra de Garrid Safie "en venganza", ya que estaría siendo investigado por complicidad en secuestros cometidos por miembros del FMLN tras los Acuerdos de Paz. No hubo reacción por parte de los efemelenistas.

A los pocos minutos, se detuvieron ARENA y el FMLN en extensas felicitaciones para la Selección Nacional de Fútbol por haberle ganado a Panamá en el partido del último fin de semana, clasificando así para la siguiente etapa rumbo al Mundial Sudáfrica 2010. Ambos partidos presentaron piezas pidiendo un reconocimiento por el triunfo. Juan Pablo Durán, de CD, solicitó entonces la palabra y dijo que la Asamblea Legislativa no puede "andar repartiendo"

### **Correo Electrónico:**

contacto@observatoriolegislativo.org.sv

**Teléfono:** [503] 2248-5671

**Fax:** [503] 2248-5603





reconocimientos por cada partido que gane un equipo.

"No mezclamos fútbol con política. Este gesto es electorero por parte de ARENA y el FMLN. CD acompañará un reconocimiento cuando la selección clasifique para el Mundial. Hay que respetar este Órgano del Estado", señaló Durán.

A los minutos, ARENA presentó otra pieza que luego fue criticada por pecenistas y pedecistas por considerarla "electorera" y "polarizante". Se trata de la moción para que la Asamblea emita un pronunciamiento que condene a la BRES por quema de buses frente a la UES.

"Este tipo de actos terroristas deben quedar en el pasado, ya que lo único que buscan estos grupos afines al FMLN es crear casos y desorden en nuestra capital, por lo que consideramos que estas conductas fomentadas por este partido de izquierda deben ser condenadas por este Primer Órgano del Estado", dice un párrafo de la pieza que leyó el diputado de ARENA, Ernesto Angulo, tras lo cual mostró fotos publicadas en los diferentes medios de información de Mario Beloso disparando a policías el 5 de julio de 2006 frente a la UES, y de éste siendo protegido anteriormente por el diputado del FMLN, Walter Durán. Angulo acusó además al FMLN de haber matado a dichos policías, a través de Beloso, un ex militante del partido de izquierda.

Cuando Angulo terminó, nadie pidió la palabra y entonces su correligionario, Walter Guzmán, recriminó al FMLN por no hacerlo.

Se pasó entonces a la lectura del resto de piezas. Sobresale una moción de ARENA pidiendo la reforma al artículo 36, inciso segundo de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje, de tal manera que los jueces, magistrados, fiscales, diputados de la Asamblea, funcionarios públicos y empleados del Órgano Judicial que no trabajen a tiempo completo como tales puedan ejercer como árbitros en litigios. Por otra parte, ARENA y PDC coincidieron en una petición para emitir un pronunciamiento por la protección de los derechos humanos de los inmigrantes ilegales en la Unión Europea luego que la región resolvió proceder a su encarcelamiento en el proceso de "retornarlos" a sus países de origen, una medida conocida como "Directiva del Retorno". Las piezas las estudiará la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

Los diputados del FMLN también requirieron a la Policía Nacional Civil, PNC, a través de una pieza tipo B, que pasó directamente a esa institución, que explique cómo manejó la orden que la comisión especial que investiga la disposición final de los desechos sólidos le dio para llevar a su seno a Garrid Safie.

Antes, el funcionario no asistió a cuatro llamados de esa comisión especial para explicar cómo va el caso sobre irregularidades en torno al relleno sanitario en Cutumay Camones, Santa Ana. El diputado del PCN, Roberto Angulo, también expresó disconformidad porque tras cuatro convocatorias y una quinta llevado a la fuerza, Garrid Safie "se halla ido tranquilo" de la Asamblea.



## Convocatorias

La comisión de Asuntos Municipales inicia los días 1 y 2 de julio el estudio de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial en una "encerrona" que tomará lugar en Alicante, un hotel en Ataco.

Además, los diputados de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales tienen en agenda para este lunes 30 de junio a las 9 a.m. emitir sus posturas y sugerencias de fracción sobre cambios a la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje, un proyecto de decreto elaborado por los directivos de la Asamblea que pretende dar al presidente de la Corte Suprema de Justicia, CSJ, la potestad de elegir a un tercer árbitro cuando los que representan a dos partes en litigios mercantiles o civiles

no logran un acuerdo. Esa función, por ley, la tiene actualmente el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador.

También, este lunes a las 9 a.m., en la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales, se esperan posturas partidarias sobre un recomendable al Ejecutivo para que declare Sitio del Niño como "Zona de Emergencia Ambiental" por contaminación en relación a la fábrica de baterías Record que allí operó hasta su cierre en septiembre de 2007.

A excepción de Asuntos Municipales, el resto de comisiones se reunirá entre el lunes 30 de junio al miércoles 2 de julio en el recinto legislativo.